

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 23 de enero de 2024

Buscan prohibir la venta de medicamentos que pongan en riesgo la salud reproductiva de las mujeres

- Actualmente el aborto autoprovocado con medicamentos es accesible y ampliamente usado sin una adecuada información: diputada Gutiérrez Valdez (PAN)
- Impulsa cambios a la Ley General de Salud

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) promueve una iniciativa para prohibir la venta y suministro de medicamentos que pongan en riesgo la salud reproductiva de las mujeres, cuyo listado daría a conocer la Secretaría de Salud.

Lo anterior, con base en la propuesta de reforma al artículo 69 y adición del artículo 69 Bis de la Ley General de Salud, en materia de salud reproductiva de las mujeres, que establece que quien infrinja este precepto se hará acreedor a las sanciones contenidas en dicho ordenamiento, independientemente de la responsabilidad penal en que incurran.

El documento, turnado a la Comisión de Salud, subraya en su exposición de motivos que con la iniciativa busca prevenir que los medicamentos que provoquen daño a la salud reproductiva de las mujeres se encuentren al alcance de cualquier persona, sin la información correspondiente.

Actualmente, agrega, el aborto autoprovocado con medicamentos es accesible y ampliamente usado, pero la información de las mujeres y de los empleados de farmacia y profesionales de la salud es escasa y deficiente, ya que no todos los abortos de ese tipo con misoprostol son completos, y su uso no tiene supervisión de un proveedor bien entrenado.

Con base en ello, se pretende garantizar, respetar y promover la información en materia de salud y la igualdad de género, ya que las mujeres se encuentran en un estado de riesgo real, debido a la omisión del Estado en proporcionar y poner al alcance de la población, información actualizada para proteger sus derechos en salud reproductiva.

En este sentido, aclara que en muchas regiones las mujeres indígenas reciben menos servicios e información sanitarios y de salud reproductiva, por lo que están expuestas a situaciones de violencia física y sexual, y son víctimas de doble discriminación.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 3.9 millones de adolescentes de 15 a 19 años se someten a abortos inseguros cada año en países en desarrollo, y el 8 por ciento de la mortalidad materna, entre 2003 y 2012, fue atribuido al aborto.

Es por ello que el Estado mexicano no debe ser omiso en las consecuencias que se generan hacia las mujeres y las adolescentes, toda vez que el desconocimiento y la falta de regulación no tiene que ser factores que restrinjan la salud reproductiva de las mujeres, enfatiza.

Piden crear protocolos para prevenir desaparición de menores de edad al salir de centros educativos

- Incluirían una red de alerta temprana y de reacción inmediata entre el personal docente, alumnado y familias
- El diputado García García (Morena) planteó adicionar la Ley General de Educación

El diputado José Antonio García García (Morena) impulsa una reforma a la Ley General de Educación para que las autoridades educativas generen protocolos o lineamientos con el objeto de prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes a la hora de salida de sus centros educativos y en sus trayectos de regreso a casa, como medidas de comunicación de emergencia.

La iniciativa, que adiciona una fracción X al artículo 74 a dicha ley, establece que estas acciones deberán contemplar una red de alerta temprana y de reacción inmediata entre el personal docente, alumnado y familias para reportar desapariciones y saber reaccionar de forma inmediata.

Señala que en el país desaparecen al día 17 menores de edad, de acuerdo con el informe “La infancia cuenta en México 2022. Niñez y desapariciones: Cómo la desaparición afecta a niñas, niños y adolescentes en México”, realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Resalta que cientos de casos de desapariciones de menores de edad se registran en el trayecto de sus centros educativos a sus domicilios o viceversa.

Afirma que la prevención de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la hora de salida de la escuela es esencial para su seguridad y bienestar, así como para la tranquilidad de sus familias.

Por ello, la iniciativa, turnada a la Comisión de Educación, subraya que los protocolos o lineamientos para prevenir la desaparición son esenciales porque protegen a los más vulnerables de la sociedad, garantizan que su camino de regreso a casa sea seguro y también brindan paz y tranquilidad a las familias, quienes pueden confiar en que sus hijos están protegidos.

Destaca que una red de alerta temprana y de reacción inmediata significa que, en caso de cualquier eventualidad, exista una estructura coordinada que permita actuar de inmediato. La velocidad de respuesta es crítica en situaciones de emergencia.

“Este enfoque no sólo se basa en la reacción a eventos inesperados, sino en la prevención. Es mucho más efectivo prevenir que lamentar”, puntualiza.

Demandan en el Senado acciones para combatir violencia a la comunidad LGBBTTIQ+

Publicado: 22 Enero 2024



- *Grupo Parlamentario del PT advierte que estos grupos viven en incertidumbre e inseguridad constante.*

Integrantes del Grupo Parlamentario del PT en el Senado de la República advirtieron que, a lo largo de su historia, la comunidad transexual en el país ha sido perseguida severamente por la violencia, la segregación y el estigma, como lo demuestran diversas estadísticas.

En lo que va del año, señalaron las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre y Cora Cecilia Pinedo Alonso, así como el senador Joel Padilla Peña, tres personas de la comunidad trans han sido asesinadas y dos más fueron agredidas.

Entre los casos más conocidos están el de Samantha Fonseca, activista y defensora de la diversidad sexual, quien murió tras ser baleada; y el de Paola Suárez, quien fue golpeada gravemente por su pareja.

Por ello, presentaron un punto de acuerdo en la Comisión Permanente, para solicitar a la Fiscalía General de la República y a sus homólogas en las entidades de la República que den celeridad a las investigaciones relativas a crímenes de odio contra esta población y que los casos se juzguen con perspectiva sexual e identidad de género.

Plantearon que la Guardia Nacional y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informen mensual y permanentemente sobre los transfeminicidios y homicidios cometidos por orientación sexual, por identidad de género y otros delitos de odio en contra de la comunidad LGBBTTIQ+.

Padilla Peña, Bañuelos de la Torre y Pinedo Alonso, coincidieron que en México no se puede tolerar que se trasgreda la dignidad y los derechos humanos de cualquier persona, pues éstos, incluyendo los de la comunidad trans, van más allá del discurso y están protegidos por la Constitución Política.

“Un Estado constitucional de derecho no puede permitir que las transgresiones a los derechos humanos se vuelvan una cotidianidad. Hoy la seguridad de los grupos, que históricamente han sido excluidos, son prioridad para nuestro proyecto de transformación”, enfatizaron.

Las senadoras y el senador señalaron, en el documento que publicaron en la Gaceta de la Comisión Permanente, que menos del tres por ciento de las denuncias presentadas por crímenes, pertenecen al grupo de la comunidad trans, por la revictimización a la que son sometidas estas personas.

En este sentido, hicieron un llamado al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que fomenten una cultura de paz y de derechos humanos hacia la comunidad LGBBTTIQ+, además del respeto a la diversidad y a la pluralidad que caracteriza a cualquier Estado democrático.

Destacaron que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía identificó, en una encuesta de 2018, que arriba del 74 por ciento de hombres y mujeres trans en México habían sido discriminados por su orientación sexual, y a 50 por ciento se les negó algún derecho por esa misma razón.

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT, por su parte, registró 209 crímenes de odio por la orientación sexual de las víctimas entre 2014 y 2020.

“Los grupos vulnerables, y en particular la comunidad LGBBTTIQ+, lastimosamente viven en incertidumbre. La inseguridad se ha convertido en una constante, día a día se ven expuestos a diferentes formas de violencia que se originan y reproducen tanto en el espacio público como en el privado de nuestra sociedad”, advirtieron los legisladores.

Plantean en el Senado uso de tecnología para procesar contaminantes en producción de hidrocarburos

Publicado: 22 Enero 2024



- ***Se reducirían así, gases de efecto invernadero y pérdidas económicas ligadas a producción de petróleo: Rocío Abreu.***

La quema de gas en la producción de petróleo e hidrocarburos representa un problema que debe ser atendido, debido a que se genera una importante emisión de contaminantes y se desaprovecha un recurso energético valioso, señaló la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano.

Por ello, la legisladora de Morena propuso reformar la Ley de Hidrocarburos, a fin de establecer un plan de producción, que permita maximizar el factor de recuperación mediante el uso de tecnología, para capturar y procesar gases de combustión y otros gases de efecto invernadero.

El objetivo de la iniciativa, que fue publicada el 17 de enero en la Gaceta de la Comisión Permanente, precisó, es el de mitigar los efectos del cambio climático a través de la captura de gases de combustión y de efecto invernadero ligados a la producción de hidrocarburos.

Advirtió que, a pesar de una disminución en la quema de gas en México, en los últimos años, todavía se queman cantidades considerables de gas natural durante el proceso de producción de petróleo.

Rocío Abreu refirió que, de acuerdo con datos del Banco Mundial, en 2021 se quemaron de manera innecesaria 144 mil millones de metros cúbicos de gas en instalaciones de exploración y extracción de petróleo en todo el mundo, lo que resultó en aproximadamente 400 millones de toneladas de emisiones de dióxido de carbono.

Señaló que México se encuentra dentro de los principales países que practican la quema de gas para la producción de petróleo, lo que no sólo tiene impactos significativos en el medio ambiente, sino que también resulta en pérdidas económicas considerables.

“Esto se refleja en la disminución de los ingresos por ventas de gas, representando la merma de un recurso que podría ser comercializado y utilizado para la generación de energía eléctrica o fines industriales”, manifestó.

La senadora puntualizó que es fundamental promover un plan que contemple la implementación de tecnología para capturar y procesar gases, a fin de que se reduzcan tanto los contaminantes, como las pérdidas económicas ligadas a la producción de hidrocarburos, lo que abonaría a la soberanía y seguridad energética del país.

Prevé Ana Lilia Rivera que será muy productivo el cierre de la LXV Legislatura en el Senado

Publicado: 22 Enero 2024



- ***Del 1 de febrero al 30 abril se llevará a cabo el último Periodo Ordinario para analizar temas prioritarios de la agenda legislativa.***

A 10 días de que inicie el Periodo Ordinario de Sesiones, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado de República, Ana Lilia Rivera Rivera, aseguró que el trabajo legislativo en el cierre de la LXV Legislatura será muy productivo.

Del 1 de febrero al 30 abril de este año se llevará a cabo el último Periodo Ordinario del Senado de la República en la LXV Legislatura.

Con ello, concluiría el trabajo legislativo que inició el 1 de septiembre de 2018 con la LXIV Legislatura y que ha tenido como propósito sentar las bases jurídicas para abatir la desigualdad, combatir la corrupción e impunidad, redistribuir la riqueza y separar el poder político del poder económico.

La semana pasada, la legisladora dio a conocer que impulsará el diálogo parlamentario en la Cámara de Senadores, no sólo para abordar los temas pendientes de la agenda legislativa, sino las reformas constitucionales que anunció el titular del Ejecutivo Federal.

Entre los asuntos prioritarios que ha mencionado Ana Lilia Rivera está la nueva Ley General de Aguas, la regulación de cannabis, la llamada “Ley Silla” y reformas en materia agraria.

A estos temas se sumarán, entre otros, los proyectos sobre la Guardia Nacional, el Poder Judicial, salario mínimo, sistema de pensiones y en materia electoral, que presentará el Presidente Andrés Manuel López Obrador el próximo 5 de febrero.

“Me siento muy contenta de reanudar pronto las actividades legislativas, estoy segura de que el próximo periodo legislativo será igual de productivo que el anterior”, escribió la senadora en redes sociales.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

INVALIDA LA CORTE PRECEPTOS DE LA LEY DE CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) conoció de las impugnaciones formuladas en contra de diversos preceptos de la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Quintana Roo, a consecuencia de lo cual, invalidó los siguientes preceptos:

A. Artículo 13, el cual preveía que no podrían ser objeto de consulta la restricción de los derechos humanos, las acciones emergentes de combate a epidemias y de auxilio en desastres, así como las facultades y obligaciones de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado y la seguridad pública. Lo anterior, al considerar que se trataba de una restricción al derecho a la consulta, lo cual no puede hacerse de manera previa a su realización.

B. Artículo 14, el cual acotaba los resultados de la consulta indígena a la aceptación o rechazo liso y llano; la aceptación con condiciones; la no aceptación con posibilidad de presentar otra opción o modificaciones a la medida; así como opiniones, propuestas y recomendaciones sobre el objeto de consulta.

Ello, al resolver que, mientras que en el artículo 11 de la ley analizada se señala de manera correcta que el objetivo o la finalidad de las consultas será llegar a un acuerdo o al consentimiento, el artículo 14 varía esa finalidad, pues simplificaba ese proceso dando opciones inflexibles de los resultados en los que puede derivar una consulta. El Pleno subrayó que la consulta tiene que consistir en un diálogo de buena fe, en donde se busquen soluciones mutuamente aceptables, y no un “derecho de veto” de una de las partes sobre la otra.

C. Artículo 15, párrafo primero, en la porción “Los resultados de la consulta indígena serán vinculantes para las partes”. Lo anterior al haberse invalidado el artículo 14, del cual dependía esta porción.

D. Artículo 20, segundo párrafo, en el que se preveía que el objeto de la consulta sería obtener las opiniones y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre las medidas legislativas.

La Corte consideró que el precepto impedía que la consulta fuera un proceso flexible en el que, según la medida legislativa a consultar y su grado de impacto en dichos pueblos y comunidades, las autoridades y los grupos consultados pudieran determinar cuál sería la finalidad de las medidas. Además, omitía contemplar como posibles finalidades de las consultas llegar a un acuerdo o que se lograra el consentimiento.

E. Artículo 20, tercer párrafo, el cual disponía que, si la consulta se realizaba en la fase de la elaboración de la iniciativa, no sería necesaria otra consulta en las fases subsecuentes.

El Pleno determinó que ello impedía indebidamente que se realizaran consultas en etapas posteriores del proceso legislativo, pues si la propuesta sufre cambios sustanciales no consultados previamente, no bastaría con la primera consulta, sino que se tendría que negociar nuevamente con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Acción de inconstitucionalidad 135/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de agosto de 2022, mediante Decreto número 246. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Paula Ximena Méndez Azuela.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonorenses, entre los más endeudados por el gobierno de todo el país

Entre los sonorenses, en Puerto Peñasco son los segundos más endeudados por su gobierno y a nivel nacional, con una deuda per cápita de 3 mil 787.7 pesos



Entre las demás localidades de Sonora, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Nogales y Guaymas ocupan los primeros lugares a nivel nacional en deuda pública por habitante / Foto: Cortesía | Pixabay

Guillermo Frescas | El Sol de Hermosillo

Los sonorenses **están entre los mexicanos más endeudados** por el **Gobierno**, ya que la entidad se colocó en 2023 en la sexta posición del ranking nacional según la deuda per cápita, con 8 mil 628.7 pesos por persona.

Y entre los sonorenses, los **habitantes de Puerto Peñasco** son los segundos más endeudados por su gobierno municipal, a nivel nacional, con una **deuda per cápita** de 3 mil 787.7 pesos, al tercer trimestre de 2023.

Lo anterior, de acuerdo a información del **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados**, elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Población (Conapo).



Las personas no saben si el municipio o el estado está endeudado, pero de que los afecta, en eso no hay duda"

JAVIER VILLEGAS ORPINELA

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS EN SONORA

Los sonorenses están entre los mexicanos más endeudados por el Gobierno / Foto: El Sol de Hermosillo

En el caso de las entidades, la que tiene más deuda por persona es **Nuevo León**, con 17 mil 241.9 pesos por persona, seguida por **Chihuahua**, con 13 mil 188.9 pesos; **Quintana Roo**, con 11 mil 928.3 pesos; **Ciudad de México**, con 10 mil 417.5 pesos y **luego Sonora**, con los referidos 8 mil 628.7 pesos.

El municipio con la mayor deuda per cápita al periodo de referencia es **Cozumel, Quintana Roo** con 3 mil 964.2 pesos por persona. En segunda posición está **Puerto Peñasco**, con 3 mil 787.7 pesos; le sigue **Solidaridad, Quintana Roo** (2 mil 197.2 pesos). Y cierran el top cinco dos municipios más de **Sonora: Agua Prieta**, con 1 mil 959.1 pesos y **Nogales**, con un mil 863.6 pesos.

Entre los 25 municipios más endeudados per cápita del país, figuran en total **siete municipios de Sonora**. Además de Puerto Peñasco, Agua Prieta y Nogales, aparecen **Guaymas** (posición 6), con 1 mil 796.1 pesos por persona; **Hermosillo** (posición 7), con 1 mil 707.2 pesos por persona; **Cajeme** (posición 12), con 1 mil 320.2 pesos por persona y **Navojua** (posición 23), con 888.9 pesos por persona.



ENTRE los sonorenses, los habitantes de Puerto Peñasco son los segundos más endeudados por su gobierno municipal, a nivel nacional, con una deuda per cápita de 3 mil 787.7 pesos, al tercer trimestre de 2023.

Entre los diez municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos de Sonora destacan Puerto Peñasco / Foto: El Sol de Hermosillo

Por otra parte, entre los diez municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos de **Sonora destacan Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Nogales**, todos ellos con proporciones que oscilan entre 57.2 y 26.7 por ciento.

Finalmente, entre las localidades con **deudas mayores a los cien millones de pesos** que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones de Sonora destaca **Agua Prieta** con el 72.4%. Y por la baja afectación de sus participaciones sobresale **Navojua, Sonora**, con 12.1 por ciento.

Efectos en la población

Javier Villegas Orpinela, presidente del Colegio de Economistas, explicó que este indicador tiene un efecto en las personas que no se siente inmediatamente, pero sin duda las afecta.

“Las personas no saben **si el municipio o el estado está endeudado**, pero de que los afecta, en eso no hay duda”, señaló.

El economista detalló que **en la medida que los gobiernos municipales y estatales se endeuden** de manera continua y no hagan tareas de reestructuración en tasas y plazos, la deuda per cápita le pega a los proyectos ciudadanos.

7

MUNICIPIOS sonorenses se encuentran entre los 25 con más deuda per cápita de México.

Entre más se endeuden los gobiernos, la deuda per cápita le pega a los proyectos ciudadanos / Foto: El Sol de Hermosillo

“De ahí el efecto dañino para las ciudades, **en materia de seguridad, de alumbrado, de servicios como el drenaje**, la pavimentación y en general para la inversión pública. Sí es un impacto fuerte”, resaltó.

Villegas Orpinela comentó que este indicador **es una carga para los ciudadanos** en la medida que no haya estrategias o proyectos para saldar estos abultados pasivos.

Tanto Hermosillo como Sonora se encuentran entre los más endeudados a nivel nacional y de acuerdo al gobernador Durazo, hay apoyo del **Gobierno federal**, pero en la medida que no haya programas de reestructura de la deuda, pega en la capacidad para contratar nuevos créditos para financiar el **crecimiento de las ciudades y mejorar servicios** tan básicos como la seguridad, la salud o la educación.

“No nos podemos dar el lujo de estar endeudados, **los municipios y el Estado** tienen que hacer la tarea para arreglar la casa en términos de pasivo para afectar lo menos posible los servicios públicos que necesitan los ciudadanos”, destacó.

Van 6 iniciativas para fortalecer autónomos



Por [Rolando Ramos](#)

Martes 23 de Enero de 2024 - 00:57

Por el contrario de extinguirlos como propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso de la Unión la oposición promueve el fortalecimiento de los órganos constitucionales autónomos.

Durante la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, que concluirá el próximo 31 de agosto, legisladores del PAN, PRI, MC y PRD en ambas cámaras del Poder Legislativo han presentado iniciativas en esa dirección.

La diputada federal priista Ana Lilia Herrera Anzaldo propuso en diciembre pasado, por ejemplo, adicionar el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar que el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) pueda sesionar con los comisionados que al momento se encuentren en funciones.

Con el mismo propósito, el también diputado federal José Antonio García (PAN) planteó desde abril del 2023 reformar el mismo artículo referido a fin de establecer que las sesiones del pleno del Inai serán válidas con la asistencia de cuando menos cuatro comisionados en caso de encontrarse abierto el proceso de selección de tres de sus integrantes.

Como senadora del PRI, hoy sin partido, Claudia Ruiz Massieu Salinas propuso el 15 de junio del 2022 reformar los artículos 6 y 28 de la Constitución con el objetivo de garantizar la integración plena del Inai y de los órganos reguladores autónomos en materia de competencia económica y de telecomunicaciones.

Otras facultades

Desde febrero de hace ya casi dos años, el diputado federal priista Brasil Acosta presentó una iniciativa de reforma al artículo 105 constitucional para incorporar a la Cofece como sujeto capaz de accionar el mecanismo de acción de inconstitucionalidad.

El hoy candidato presidencial de MC Jorge Álvarez Máynez, propuso como diputado federal emecista, en mayo del año pasado, enmendar el artículo 49 constitucional para precisar:

“Son órganos constitucionales autónomos el Banco de México, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión

Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República”.

En junio pasado, la diputada federal Olga Espinosa (PRD) propuso reformar los artículos 6, 72 y 89 de la Constitución para, entre otras modificaciones, derogar la facultad del Presidente de la República de objetar los nombramientos de los comisionados del Inai.

¿Solo van a rascarse la panza? Diputados tienen más de 5 mil iniciativas 'guardadas en la gaveta'

Si la tendencia se mantiene, la actual LXV Legislatura pasará a la historia como una de las peores en cuanto a productividad.



Diputados del PAN tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados. (Cuartoscuro / Rogelio Morales Ponce)

Por Víctor Chávez enero 22, 2024 | 18:23 pm hrs

La productividad legislativa de la actual [Cámara de Diputados](#) es una de las más bajas de los últimos 12 años, con apenas **9.6 por ciento de iniciativas aprobadas**, según datos del propio Poder Legislativo.

A menos de ocho meses de concluir su gestión el próximo 30 de agosto de 2024, los legisladores federales de la **actual LXV Legislatura** recibieron ya 6 mil 389 iniciativas... y solo aprobaron 618.

Del total, 266 iniciativas fueron rechazadas, otras 475 fueron retiradas y **5 mil 30 están pendientes** para su dictamen, guardadas aún en las gavetas del Palacio Legislativo de San Lázaro.

¿Cuántas iniciativas de AMLO fueron aprobadas por el Congreso?

El Ejecutivo federal envió **43 iniciativas de reformas al Congreso**, con 29 de ellas aprobadas, dos fueron desechadas y otras 12 están pendientes de dictamen por falta de acuerdos.

Ese número no toma en cuenta el paquete de iniciativas que el presidente Andrés Manuel López Obrador revelará **el próximo lunes 5 de febrero** mediante las que buscará cambiar [el actual sistema de pensiones](#) y [eliminar los organismos autónomos](#).

De acuerdo con las estadísticas de la Dirección General de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados, a ocho meses antes de concluir su gestión, **la producción de la LXIV Legislatura** (que corrió de 2018 a 2021) fue de 11 por ciento; la de la LXIII Legislatura, de 10.5 por ciento, y la de la LXII Legislatura, de 10.7 por ciento.

Con todo y su mayoría con los aliados del PT y el PVEM, el grupo parlamentario de [Morena](#) muestra una baja productividad de apenas el 11.2 por ciento. Presentaron mil 858 iniciativas y **solo pudieron aprobar 209 de sus propuestas de ley**.

La llamada mayoría de la Cuarta Transformación logró neutralizar al frente opositor que solo pudo lograr la aprobación para 8.2 por ciento de sus iniciativas. Presentaron 2 mil 754 propuestas de reformas y lograron avanzar apenas 226.

¿Cuántas iniciativas fueron aprobadas por partido?

PAN: Presentó mil 680 propuestas, le aprobaron solo 134. Tiene pendientes de dictamen mil 377 iniciativas.

PRI: Reveló 801 iniciativas, de las cuales solo obtuvo el 'visto bueno' para 68 de ellas. 634 de sus iniciativas siguen como pendientes.

PVEM: Uno de los partidos satélite de Morena. Presentó 405 iniciativas y le aprobaron solo 47. Tiene 340 pendientes.

PT: El partido que completa la 'triada' de los partidos que conforman la alianza de la 4T. Le aprobaron solo 35 de 524 iniciativas presentadas, con otras 413 pendientes de dictamen.

MC: [El partido de 'El Nuevo'](#) presentó 484 propuestas y solo le aprobaron 20, con otras 395 pendientes de dictamen.

PRD: Presentó 273, le aprobaron 24. Tiene 176 pendientes de dictamen.

Para evitar acumular un mayor rezago, los diputados se autoaprobaron en el Pleno, una reforma al Reglamento de la Cámara "en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una Legislatura a otra".

Las modificaciones establecen que "**las iniciativas no dictaminadas** al término de una Legislatura, así como las proposiciones de Puntos de Acuerdo no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos".

Al término de la Legislatura, la Secretaría de Servicios Parlamentarios elaborará **un listado de dictámenes de las iniciativas y las minutas** que se encuentren en poder de la Mesa Directiva.

"La Junta de Coordinación Política (Jucopo) determinará, a través de un acuerdo, los dictámenes que se presentarán ante el Pleno, durante el primer periodo de sesiones, del primer año de ejercicio de la siguiente Legislatura", agregó.

En los transitorios expone que "para **el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido**, se declara finalizado el proceso legislativo".

Morena en Senado reconoce que será difícil cumplir con agenda de reformas de AMLO

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera, también senadora de Morena, aseguró que será un periodo en el que se impulsará el diálogo parlamentario



Morena en Senado reconoce que será difícil cumplir con agenda de reformas de AMLO. Foto ilustrativa: Archivo Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 22/01/2024 18:28

De cara al inicio periodo ordinario de sesiones, en **Morena** reconocieron que no será fácil cumplir en el Senado con la aprobación de la **agenda de reformas que les marcará el presidente Andrés Manuel López Obrador**.

No obstante, la presidenta de la Mesa Directiva, **Ana Lilia Rivera**, también senadora del partido guinda, aseguró que será un periodo en el que se impulsará el **diálogo parlamentario y, por consiguiente, será muy productivo**.

El senador **Ricardo Monreal**, quien se perfila para regresar a la coordinación del grupo mayoritario en la Cámara alta, aunque no lo ha confirmado, admitió que a pesar de que no conocen el **contenido de las iniciativas presidenciales**, por lo que ha adelantado se perfila que será difícil sacar adelante su aprobación.

Mencionó que por lo que ha planteado el titular del Ejecutivo federal, todas **implican reformas constitucionales**, para lo cual se requiere la mayoría calificada, que no han podido concretar en otras votaciones en la Cámara alta.

“(Para) las cuatro anunciadas se requiere reforma constitucional: pensiones, **salarios mínimos, reforma judicial y reforma electoral y también elevar a rango constitucional**, lo dijo hace dos o tres días, los programas de sembrando vida y la desaparición de autónomos, todas implican reforma constitucional, yo diría no imposible, pero difícil”, expresó.

Ante la pregunta de cuáles son los órganos autónomos que perfilan para que desaparezcan con la reforma presidencial, **Monreal pidió evitar especulaciones**: “Nos vamos a esperar a que llegue la iniciativa, no quiero hablar sobre conjeturas o especulaciones, yo prefiero que envíen la iniciativa y el nombre concreto de los órganos autónomos”.

Por su parte, la presidenta del Senado, **Ana Lilia Rivera**, subrayó que en el último periodo ordinario de la LXV Legislatura impulsará el diálogo parlamentario en la **Cámara de Senadores**, no sólo para abordar los temas pendientes de la agenda legislativa, sino principalmente para las reformas constitucionales que anunció el **titular del Ejecutivo federal**.

Consideró que las reformas al **Poder Judicial**, en materia de pensiones, al sistema electoral y lo relacionado con el salario mínimo, así como con la **Guardia Nacional**, que presentará el presidente López Obrador, enriquecerá la agenda legislativa y generará un periodo ordinario muy productivo.

“Me siento muy contenta de reanudar pronto las actividades legislativas, estoy **segura de que el próximo periodo legislativo** será igual de productivo que el anterior”, destacó.

La política tlaxcalteca recordó que otros pendientes que tienen en la Cámara alta son los de la nueva **Ley General de Aguas**, la regulación de cannabis, la llamada “Ley Silla” y reformas en materia agraria.